

Ley Nº 18.658

DESFILE CONMEMORATIVO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SE AUTORIZA LA SALIDA DEL PAÍS DE UNA DELEGACIÓN DEL BATALLÓN "FLORIDA" DE INFANTERÍA Nº 1 A EFECTOS DE PARTICIPAR EN EL MISMO EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2010

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo único.- Autorízase la salida del país de cinco señores Oficiales y veinte integrantes del Personal Subalterno, representantes del Batallón "Florida" de Infantería Nº 1, con destino a la República Bolivariana de Venezuela a participar del desfile conmemorativo del Bicentenario de la Independencia de ese país, el 19 de abril de 2010.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 14 de abril de 2010.

IVONNE PASSADA, Presidenta. Marti Dalgarrondo Añón, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 23 de abril de 2010.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se autoriza la salida del país de cinco Oficiales y de veinte integrantes del Personal Subalterno del Batallón Florida de Infantería Nº 1, con destino a la República Bolivariana de Venezuela, para participar del desfile conmemorativo del Bicentenario de la Independencia de ese país, el 19 de abril del año en curso.

JOSÉ MUJICA. LUIS ROSADILLA. EDUARDO BONOMI. LUIS ALMAGRO.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.